CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00009-2026-2031-CD
RU 978-CD
05 AGOSTO 2026 04:17 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

VICTOR EDUARDO PIÑAN MAMANI
Diputado de la República

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República **VÍCTOR EDUARDO PIÑAN MAMANI**, miembro del Grupo Parlamentario "Partido Cívico Obras", en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO

Que, Que, el distrito de Ate fue creado políticamente el 4 de agosto de 1821, siendo uno de los distritos más representativos del departamento de Lima y desempeñando un papel fundamental en el crecimiento urbano, industrial, comercial y económico de la ciudad.

Que, Ate constituye un importante polo de desarrollo de Lima Metropolitana, caracterizado por el esfuerzo y emprendimiento de su población, así como por su valioso patrimonio histórico, cultural y arqueológico, que forma parte de la identidad nacional.

Que, con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de creación política del distrito de Ate, corresponde expresar un reconocimiento a todos sus habitantes, destacando su permanente contribución al desarrollo de Lima Metropolitana y del país.

Por estas consideraciones, la Cámara de Diputados del Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial y efusivo saludo al distrito de Ate con ocasión de la conmemoración de su 205° aniversario de su creación política, haciendo extensivo el reconocimiento a sus autoridades, instituciones y a toda su población.

SEGUNDO: Transmitir la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de Ate, al señor Alcalde, al Concejo Municipal, a las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y a todos los vecinos del distrito, formulando votos por la continuidad de su desarrollo, bienestar y prosperidad.

Lima, agosto de 2026

VÍCTOR EDUARDO PIÑAN MAMANI
Diputado de la República

Jmsm/Técnico